



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 28 de MAYO de 2016.-

En Berbegal (Huesca), siendo las doce horas del día veintiocho de mayo de dos mil dieciséis, concurren en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto para celebrar Sesión ordinaria del Pleno, los siguientes Concejales miembros: D. José Carlos Boned Fuertes, D. Julián Ferrando Sarrador, D^a. Rosa Cabau Abenoza, D^a Carlota M^a Buisán Mancho, D. José Luis Boned Defior, D. Francisco José Bometón Vidal y D. José Cor López, bajo la presidencia de D. José Carlos Boned Fuertes, como Alcalde, y actuando como Secretario D. José Luis Santaliestra Fierro, que lo es el de la Corporación. Habiéndose excusado: ninguno.

Estando presentes los 7 miembros que componen la Corporación Municipal y que constituyen el quórum legal necesario es declarada abierta la Sesión, procediéndose a continuación al tratamiento y resolución de los asuntos del Orden del Día.

1.- APROBACION DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Alcalde pregunta a los miembros asistentes si tienen alguna observación al acta, en borrador, de la sesión anterior ordinaria del día 29 de febrero de 2016, la cual recibieron todos los Concejales con anterioridad y. no formulándose ninguna salvedad, resulta aprobada por unanimidad.

2.- APROBACION DE CUENTAS DE RECAUDACION Y CERNOS DE CONTRIBUYENTES.-

El Sr. Alcalde cede la palabra al Secretario quién da conocimiento de las Cuentas de Recaudación recibidas, aprobándose por unanimidad los siguientes:

- **Cuenta de recaudación en voluntaria de Liquidaciones de ingreso directo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del 4º trimestre de 2015.**

Y seguidamente da conocimiento de los Censos de Contribuyentes recibidos, aprobándose por unanimidad las siguientes:

- **De la Tasa de Agua, del 4º trimestre de 2015.**
- **De la Tasa de Agua, del 1º trimestre de 2016.**

3.- APROBACION DE LICENCIAS URBANISTICAS.-

El Sr. Alcalde cede la palabra al secretario quién da lectura a las solicitudes de licencias urbanísticas y a los informes técnicos recaídos sobre las mismas, aprobándose por unanimidad la concesión de las siguientes:

- **35/2015 a Pilar Cancer Subías**, para reforma cocina en vivienda.
- **01/2016 a Ana María Arnal Sampietro**, para arreglar tejado y fachada en pajar.
- **02/2016 a José Luis Boned Defior**, para sustitución piedra rota en pared exterior de vivienda.
- **03/2016 a Vestas Eólica S.A.U.**, para desmontar estación meteorológica.
- **04/2016 a Carmen María Revilla Mur**, para cambiar la puerta en calle Jaime Callén.
- **05/2016 a José Lorenzo Cancer Subías**, para reforma cuarto de baño en vivienda.
- **05b/2014 Prórroga a Juan José Boned e hijo**, para hacer un estercolero de 18x10 en granja.
- **06/2016 a David Lanau Villar**, para pintar fachada color renacimiento en vivienda.
- **07/2016 a Desmontes del Cinca S.L.**, para trabajos de restauración espacios afectados por la cantera Berbegal en La Toba.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

- **08/2016 a José Antonio Escudero Sorribas**, para repasar gritetas cielo raso y terraza por goteras en vivienda.
- **09/2016 a Miguel Abenoza Revilla**, para Arreglo tapia de piedras en finca de Camino El Tejar.
- **10/2016 a Evofeed S.L.**, para trabajos de arreglo, limpieza y desagüe de la balsa del Tejar, incluida tubería soterrada hasta unos 300 m. del Camino El Tejar.
- **11/2016 a José Cor López**, para cambiar 2 ó 3 maderos y reparar alero en calle Mayor 29.
- **11b/2016 a José Cor López**, para reforma de cubierta parcial y otros en calle Mayor 29.
- **12/2016 a JUsé Angel Revilla Foradada**, para reforma 2 habitaciones, pasillo y patio.
- **13/2016 a José Carlos Boned Fuertes**, para arreglo reventón agua y sacar contador a fachada.
- **14/2016 a Ismael Lordán Sesé**, para nueva Granja Porcina de cebo en polígono 4 parcela 20.
- **15/2016 a Germán Tomás Boned Fuertes**. Para ampliación de vivienda en Cl. M. Caverro 2A .
- **16/2016 a Juan Carlos Olmedo Romero**, para reforma de baño en la vivienda.
- **17/2016 a Manuel Brazo Castilla**, para reforma de cocina y su mobiliario en la vivienda.
- **18/2016 a Juan José Doz Escartín**, para solera de hormigón en patio de la vivienda.
- **19/2016 a Evofeed S.L.**, para implantación de una nueva fábrica de piensos en El Tejar.
- **20/2016 a Rafael Giménez Allué**, para sanear bajos en vivienda.
- **21/2016 a María Josefa Nasarre Abenoza**, para almacén en planta baja y cubrición parte posterior en la vivienda.

Queda pendiente la solicitud de 22/2016 de Antonio Puértolas Gómez, para terminar pared de piedra en finca rústica, a expensas del informe técnico previo y demás comprobaciones.

4.- APROBACION DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES A LA DUIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA.-

El Alcalde da conocimiento de las siguientes solicitudes de subvenciones a la Diputación Provincial de Huesca:

- Para la “Renovación ordenadores de secretaría y alcaldía”, dentro de la convocatoria de renovación de equipamiento informático de los Ayuntamientos, 2.570,80 €.
- Para la “Agenda Cultural de Berbegal 2016”, dentro de la convocatoria de Cultura para Actividades Culturales de los Ayuntamientos, 3.000,00 €.
- Para “Dotaciones bibliográficas de la Biblioteca Municipal 2016”, dentro de la convocatoria de Cultura para Bibliotecas Municipales, 1.200,00 €.
- Para “Elaboración nueva página web turística municipal”, dentro de la convocatoria de Desarrollo para infraestructuras turísticas municipales, 2.570,80 €.
- Para “Recuperación medioambiental de El Cornero”, dentro de la convocatoria de Desarrollo para recuperación medioambiental de espacios degradados, 27.215,75 €.

El Pleno, enterado y conforme, aprueba por unanimidad de las anteriores solicitudes.

5.- APROBACION DE LA RESTAURACION DE LA TOBA Y LA REGULACION TOPOGRAFICA EN EL TEJAR.-

El Alcalde informa de la situación irregular en la que se encontraba la finca municipal de a Toba, polígono 19 parcela 80, objeto de un aprovechamiento de extracción de gravas por Sacyr y Copar con motivo de las obras de la Autovía A-22 y carretera A-1226 de Fornillos a dicha Autovía. Así como de las denuncias recibidas por ello. Informa asimismo de la necesidad manifiesta por la empresa Evofeed de material para nivelar adecuadamente el terreno adquirido para su implantación industrial con la nueva fábrica de piensos en proyecto. De las gestiones realizadas en el Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón en Huesca, así como de los estudios técnicos realizados, se definió como mejor alternativa la de un RIA, es decir, la



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

restauración de la Toba para destinarla de nuevo a la actividad agrícola de siempre, valorizando las gravas y arenas procedentes de los rechazos sobrantes obtenidos en los trabajos de restauración de la cantera inactiva Berbegal, que se constituyó como se ha indicado anteriormente, con destino a relleno y acondicionamiento topográfico del suelo de las parcelas 101 a 114 del polígono 8 en El Tejar, adquirido por la empresa Evofeed, donde se va instalar una industria agroalimentaria. Todo ello materializado y documentado mediante la Memoria del Arquitecto Municipal y la autorización del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de fecha 29 de abril.

En el turno de intervenciones, José Cor expresa su malestar y su queja respecto a todas estas actuaciones, porque a su entender debieron tratarse por el Pleno del Ayuntamiento con anterioridad a su ejecución, y porque podría haberse debatido y decidido la aportación de gravas para los caminos. Los demás miembros del grupo del Partido Popular se adhieren a esta queja. El Alcalde contesta que dos semanas antes hubo entregado a José Luis Boned, como portavoz del grupo de Partido Popular una carpeta con toda la documentación del expediente comunicándole y justificándole las actuaciones. El Sr. Boned reconoce haber recibido la carpeta pero no todos los detalles y el alcance de dichas actuaciones. El Alcalde, aceptando la queja, se compromete a organizar una charla informativa con los técnicos del Servicio Provincial de Huesca, abierta a todos los vecinos e interesados para tratar sobre este tema, y sobre como proceder para los aprovechamientos de gravas, etc.

El Pleno, con la salvedad que se ha expresado, enterado y conforme, aprueba por unanimidad la restauración de La Toba y el destino del excedente a la regulación topográfica citada.

6.- APROBACION DE LOS CAMBIOS DE ANUALIDAD DE LAS OBRAS DE LOSM PLANES PROVINCIALES 2016 y 2017.-

El Alcalde da conocimiento del proyecto de la obra *Actuaciones urgentes para la reforma de red de agua potable en Berbegal* de la Ingeniera de C.C.P. Silvia Casas Larrosa y el Ingeniero Tco. de Obras Públicas Santiago Laborda Farrán, que responde a la demanda municipal de crear una red autónoma sin potabilización para las afueras, y polígono industrial, y adecuando la red actual privada existente en las afueras, y cuyo presupuesto cubre la totalidad de una de las anualidades de los Planes Provinciales. Y propone la aprobación de una de las siguientes opciones:

1. Solicitar el cambio a la Diputación Provincial de Huesca para que la obra *Acondicionamiento de Camino del Silo* de 2016 pase a la anualidad 2017, para acometer exclusivamente este proyecto de las actuaciones urgentes para la reforma de la red de agua potable en el ejercicio 2016.
2. Solicitar el cambio a la Diputación Provincial de Huesca para que la obra *Actuaciones urgentes para la reforma de la red de agua potable* de 2016 pase a la anualidad 2017, y que la obra *Rehabilitación de ermita cementerio* de 2017 pase a la anualidad 2016.

En ambos casos, se dejará en suspenso la obra *Pavimentación de la senda Meridiano 4ª fase* de la anualidad 2017 por falta de presupuesto hasta la próxima convocatoria en la que sea posible incluirla, dado el carácter de mayor prioridad y competencia legal que tiene para el Ayuntamiento la obra de las actuaciones de reforma de la red de abastecimiento de agua.

Abierto el turno de intervenciones, este asunto fue ampliamente debatido por todos los miembros, y si bien coincidieron en la prioridad de las actuaciones para la reforma de la red de agua potable, también coincidieron en que, dada la complejidad del proyecto y todos los afectados implicados en la reforma, convenía antes mantener una reunión informativa y de consulta con todos ellos.

Por cuanto, el Pleno, sometido este punto a votación, por unanimidad adoptó el siguiente ACUERDO:



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

PRIMERO.- SOLICITAR EL CAMBIO a la Diputación Provincial de Huesca para que la obra *Actuaciones urgentes para la reforma de la red de agua potable* de 2016 pase a la anualidad 2017, y que la obra *Rehabilitación de ermita cementerio* de 2017 pase a la anualidad 2016.

SEGUNDO.- REALIZAR UNA REUNION con todos afectados e implicados por las obras de *Actuaciones urgentes para la reforma de la red de agua potable de Berbegal*, a fin de consultar y debatir ordenadamente sobre las actuaciones proyectadas y concitar el mejor acuerdo colectivo.

7.- CONOCIMIENTO DE ASUNTOS DE DESPACHO DE LA ALCALDIA.-

10.1. RECURSO FRENTE A LAS FACTURAS DE AGUA.- El Alcalde comunica la cuantía de 4.185,00 € que nos factura la Comunidad de Regantes por el agua del 2014, y que puede doblarse en la factura por el 2015, debido a la falta de contador o contador averiado en el nuevo bombeo de El Rabalsal, así como de las reuniones mantenidas con el Presidente de la Comunidad de Regantes Val de Alferche, y también con la Secretaría de la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón, y de los recursos formulados por el Ayuntamiento como consecuencia de dichas reuniones, para reducir o eximir las penalizaciones económicas aplicadas al Ayuntamiento.

10.2. ACUERDO CON LASAOSA DE LIQUIDACION DEUDA POR LAS OBRAS DE LA POTABILIZADORA.- El Alcalde comunica el acuerdo alcanzado con la empresa LASAOSA para el pago de la deuda municipal de 21.098,25 € con la misma todavía pendiente por las obras de la POTABILIZADORA. Dicho acuerdo se resume en el fraccionamiento del pago en tres plazos iguales de 7.032,75 € los meses de mayo (ya realizado), de julio y de septiembre de 2016.

10.3. ACUERDO CON COSEHISA DE LIQUIDACION DEUDA Y RECEPCION DE LA OBRA DE REURBANIZACION DE LAS PLAZAS.- El Alcalde comunica el acuerdo alcanzado con la empresa COSEHISA para el pago de la deuda municipal de 59.541,89 € con la misma todavía pendiente por las obras de REURBANIZACION DE LAS PLAZAS. Dicho acuerdo se resume en que se aprueba una certificación final de obra por importe de 4.201,12 €, haciendo un total de deuda de 63.743,01 €, y el Ayuntamiento compromete el pago en tres plazos anuales de 21.247,67 €, el primero en octubre de 2016, el segundo en 2017 y el tercero en 2018, salvo que las condiciones económico-financieras del Ayuntamiento permitieran anticipar dichos plazos; así mismo se acuerda la firma del acta de recepción de obra para su remisión a la Diputación Provincial de Huesca.

10.4. FIESTAS DE VERANO 2016.- El Alcalde da conocimiento que las FIESTAS DE VERANO del 2016 se celebrarán los días 8, 9 y 10 de julio próximo.

8.- APROBACION DEL SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL DEL 26 DE JUNIO DE 2016.-

El Alcalde da conocimiento del sorteo de los miembros de la mesa electoral para el día 26 de junio de 2016, y el Pleno lo aprueba por unanimidad con el siguiente resultado:

Presidente	M^a Autora Campo Círia
1 ^o suplente	Valentín Alcazo Maulín
2 ^o suplente	José Luis Boned Defor
Vocal 1^o	Cleonice Alvez Gonçalves
1 ^o suplente	Eva Rodríguez Sevillano
2 ^o suplente	Sara M ^a Bometón Castro
Vocal 1^o	M^a Isabel Puyuelo Pallás
1 ^o suplente	M ^a Victoria Carrera Bara
2 ^o suplente	Javier Vadillo Labarga



9.- OTROS ASUNTOS DE URGENCIA, SI LOS HUBIERE.-

9.1. ANALISIS DE PRESUNTAS RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL TEJAR.- Dada cuenta por el Sr. Alcalde del estudio de las responsabilidades que puedan surgir de la ejecución de las obras de *URBANIZACION ACCESO A LA ZONA INDUSTRIAL EL TEJAR* de Berbegal, de 2009, y de las acciones a ejercer por este Ayuntamiento, y tras el correspondiente debate y votación, el Pleno con el voto a favor de todos sus miembros, acordó facultar al Sr. Alcalde para llevar adelante las acciones, en su caso, que sean propuestas por la Asesoría Jurídica de la Diputación Provincial de Huesca, sean en el sentido que sean.

9.2. NOMBRAMIENTOS DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.- El Alcalde da conocimiento del expediente instruido por la finalización del mandato anterior, y de la única presentación de los actuales ejercientes del cargo, proponiendo y aprobándose por unanimidad los nombramientos de JOSE ANTONIO PASCUAL BERNAD como JUEZ DE PAZ TITULAR, y de JOSE ENRIQUE DURAN ESCAR como JUEZ DE PAZ SUSTITUTO, por renovación, para el mandato 2016-2020. Dar conocimiento al Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En último término el Alcalde abre el turno de ruegos y preguntas, no formulándose ninguno, e informando que este domingo día 29 de mayo se celebrará en El Tormillo una reunión por el tema de las alternativas de transformación en regadío de la finca *Montijar*, a la que asistirá en representación de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar siendo las catorce horas y diez minutos del mismo día, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión en el lugar y fecha señalados, extendiéndose la presente Acta, de lo que yo, como Secretario, doy fe.-

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,